

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-124623- -7	FECHA: 2015-05-16 23:06:13
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 10
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

Asunto: Radicación: 13-124623- -7
 Trámite: 2
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 5215
 Folios: 10

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-124623-00000-0000	21/mayo/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-124623-00000-0000	21/mayo/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-124623-00000-0000	21/mayo/2013
Prioridad:	US 13/478487	23/mayo/2012

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones

adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 20.

Título de la solicitud: “Soportes de curvatura de catéter y métodos para usarlos”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un dispositivo versátil y una técnica para posicionar un catéter que permita manejar los fluidos del cuerpo, especialmente el líquido cefalorraquídeo en una intervención quirúrgica, donde dicho dispositivo minimice la obstrucción y la falla de un sistema de irrigación mediante la facilitación de la posición del catéter final dentro de un ventrículo cerebral, particularmente, cuando un se emplea un acercamiento occipital difícil.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea un soporte para la curvatura de un catéter que se une a una porción distal de un vástago de un catéter y tiene una estructura alargada con un extremo distal y un extremo proximal. La estructura se forma con al menos una curva en una configuración curvada relajada. Al menos dos elementos de acoplamiento se conectan a la estructura, cada uno de los elementos de acoplamiento están configurados para unirse a una superficie externa de catéter.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 M 25/00.

4. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literal d)

El objeto de las reivindicaciones 14 a 20 no es patentable de acuerdo con el Art citado, en vista de que dichas reivindicaciones mencionan un método terapéutico o quirúrgico para el tratamiento humano.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicación 1 las frases “*cada uno de los elementos de acoplamiento están configurados para unirse a una superficie externa de un catéter*” y “*capaz de enderezarse mediante la aplicación de fuerza y, después, vuelve a la primera configuración curvada, relajada, después de eliminar la fuerza*” están descritas como efectos técnicos y resultados a obtener, y no se permite en el pliego reivindicatorio puesto que incluirían no solo la solución propuesta por el solicitante sino todas las alternativas futuras que lleguen a esos resultados, se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características técnicas esenciales, estructurales o geométricas, que permiten la obtención de dichos efectos.

En las reivindicaciones 1, 3 a 11, 13, 14, 16 y 17 las expresiones “*al menos*” son imprecisas, y no limitan de forma clara la invención, se sugiere reemplazarlas por un término preciso o rango concreto.

La expresión “*relajada*” en las reivindicaciones 1, 6, 7, 11, 14 y 20 no es clara, y no limita ni define correctamente la invención, se sugiere omitirla o reemplazarla por un término preciso o rango concreto.

En las reivindicaciones 3, 6, 7, 9, 11, 13, 14 y 16 la expresión “*prácticamente*” es imprecisa y poco clara, y no limita ni define correctamente la invención, se sugiere omitirla o reemplazarla por un término preciso o rango concreto.

En la reivindicación 7 las frases “*cada elemento de acoplamiento está configurado para unirse a una superficie externa del catéter*” y “*capaz de enderezarse mediante la*”

aplicación de una fuerza y, después, vuelve a la configuración curvada, relajada, después de eliminar la fuerza; de este modo, se dobla el catéter para ajustarlo, prácticamente, a la configuración curvada relajada.” están descritas como efectos técnicos y resultados a obtener, y no se permite en el pliego reivindicatorio puesto que incluirían no solo la solución propuesta por el solicitante sino todas las alternativas futuras que lleguen a esos resultados, se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características técnicas esenciales, estructurales o geométricas, que permiten la obtención de dichos efectos

En la reivindicación 11 las frases *“cada elemento de acoplamiento está configurado para unirse a una superficie externa del catéter”* y *“capaz de enderezarse mediante la aplicación de una fuerza y, después, vuelve a la configuración curvada relajada después de eliminar la fuerza; de este modo, se dobla el catéter para ajustarse, prácticamente, a la configuración curvada relajada”* están descritas como efectos técnicos y resultados a obtener, y no se permite en el pliego reivindicatorio puesto que incluirían no solo la solución propuesta por el solicitante sino todas las alternativas futuras que lleguen a esos resultados, se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características técnicas esenciales, estructurales o geométricas, que permiten la obtención de dichos efectos

Además, el término *“kit”* no es apropiado para la reivindicación 11, ya que un kit está conformado por preparaciones combinadas de componentes individuales, donde tales componentes forman una unidad funcional dirigida a un único propósito. Sin embargo, la sola asociación de componentes en sí no la convierte en una unidad funcional en la cual una interacción directa entre los componentes es necesaria para el propósito final. Por lo tanto, la solicitud de protección mediante patente de un kit de partes debe ser considerada cuando el centro de la invención es una combinación nueva de dos o más compuestos conocidos para una finalidad terapéutica específica y el producto sería comercializado en forma de kit. Se sugiere entonces modificarlo por sistema que es el apropiado en Ingeniería como por ejemplo *“conjunto”* o *“aparato”*

Se recomienda incluir en las reivindicaciones los números de referencia entre paréntesis () de acuerdo a los números indicados en los dibujos, para aclarar mejor la materia reivindicada.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la solicitud, es decir 23 de mayo de 2012, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2008091170	“Cannula system for free-space navigation and method of use”	17/abril/2008
D2	US5180387	“Angled hole ventricular catheter with non-circular bore”	19/enero/1993

El documento D1¹ revela un sistema de cánula y un método que permite la exploración de las estructuras corporales huecos, y crea un puerto de acceso a la medida contorneada para la inserción y remoción de instrumentos de diagnóstico, cirugía, o intervencionistas hacia y desde un sitio dentro del cuerpo para que el médico no tiene acceso a la línea de visión. (Resumen).

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2008091170A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20080417&DB=&locale=en_EP

EL documento D2² divulga un catéter para la colocación en el sistema ventricular del cerebro o de cualquier otro miembro o cavidad del cuerpo de un sujeto, que comprende un cuerpo alargado flexible que tiene un orificio no circular, un espesor de pared suficiente para contener y fluido de transporte en el mismo, un extremo delantero y punta para la inserción en el sistema ventricular del cerebro de un sujeto, y una pluralidad de aberturas espaciadas situadas en el extremo delantero del cuerpo separada de la punta. (Resumen).

7 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un primer soporte de curvatura de catéter, que comprende:...*” (Ver página 14 del radicado No 13-124623-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un primer soporte de curvatura de catéter, que comprende:	Las estructuras rigidizadoras descritas anteriormente como un sistema emparejado puede también emplearse individualmente como un soporte rígido alternativamente y compatible para un catéter dirigible como un catéter endovascular o endoscopio flexible. (Pag. 8, Parr. 0090)
Una estructura alargada que tiene un extremo distal y un extremo proximal, la estructura se forma con al menos una primera curva en una primera configuración curvada relajada	Una punta dirigible articulada (3) unida a una de las estructuras rigidizadores, un extremo proximal (1a), (1b) un extremo distal y un lumen (1c) a través del cual las herramientas quirúrgicas pueden introducirse oa través de la que el sitio de destino pueden ser irrigadas o succionadas (Pág. 3, Párr. 0050) En tales casos, como se representa en la figura. 21, la estructura rigidizada proporciona soporte para el catéter para esquinas redondas sin la posibilidad de bucle porque el elemento flexible es avanzado sólo cuando la estructura de soporte es rígida. (Pág. 8, Párr. 0090; Fig. 21 y 22)
Al menos dos elementos de acoplamiento se conectan a la estructura	En esta realización, el núcleo forma de transferencia (1) y la vaina (2) no son necesariamente coaxiales y estructuras pueden ser estructuras de forma deslizable lateralmente paralelas que se acoplan entre sí longitudinalmente a través de la participación dispone de (10). En general, las características de acoplamiento de acuerdo con la presente invención incluyen estructuras que permiten que el núcleo (1) y la vaina (2) para deslizar o de otro modo moverse longitudinalmente respecto a la otra. (Pág. 4, Párr. 0056)
Y al menos la estructura se forma de un material biocompatible elástico	Para un sistema de cánula que tiene enlaces anidados 2520 que se fabrica a partir de material (por ejemplo, polímero orgánico) con un módulo elástico bajo (Pág. 9, Párr. 0096)

2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5180387A&KC=A&FT=D&ND=&date=19930119&DB=&locale=en_EP

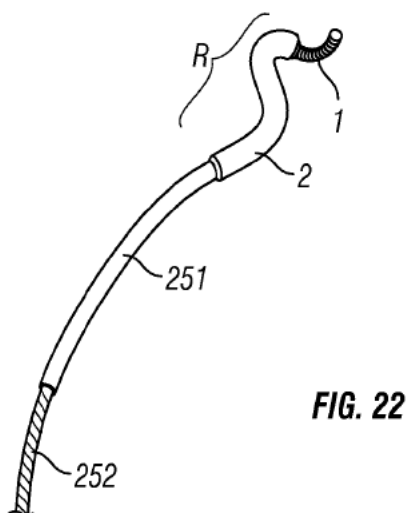


Fig. 22 del documento D1

De acuerdo a lo anterior, las características esenciales de la reivindicación 1 están ya anticipadas por el documento D1, que muestra un catéter con un estructura definida, soportes y elementos acoplables en sus extremos.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 1 se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: El documento D1 también anticipa el material de construcción biocompatible del tipo nitinol o aleación níquel-titanio en el cateter: *“La punta dirigible (3) puede ser accionado por medio de cables u otros elementos de tensión, materiales magnetostrictivos, tiras bimetálicas u otros elementos de flexión, películas de polímeros piezoeléctricos o de materiales cerámicos, materiales con memoria de forma, tales como las aleaciones con memoria de forma de níquel-titanio o polímeros con memoria de forma, polímeros electroactivos musculares artificiales , o similares”* (Pág. 3, Párr. 0051)
- Reivindicaciones 3 a 5: El documento D1 divulga la geometría de las estructuras así: *“En tales casos, como se representa en la figura. 21, la estructura rigidizada proporciona soporte para el catéter para esquinas redondas sin la posibilidad de bucle porque el elemento flexible es avanzado sólo cuando la estructura de soporte es rígida.”* (Pág. 8, Párr. 0090; Fig. 21 y 22)
- Reivindicación 6: La inclusión de una pluralidad de estructuras, con curvaturas independientes también lo mención D1: *“El núcleo 1 y la vaina 2 son estructuras paralelas que pueden ser coaxial o de lado a lado y que pueda hacerse rígido o flexible con respecto a la otra.”* (Pág. 3, Párr. 0050)

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 7 consiste en *“Una unidad de catéter para la administración de fluidos adecuado para la implantación...”* (Ver página 15 del radicado No 13-124623-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
----------------------------	----	----

Una unidad de catéter para la administración de fluidos adecuado para la implantación en un ventrículo en un cerebro de un paciente; la unidad comprende:	Las estructuras rigidizadoras descritas anteriormente como un sistema emparejado puede también emplearse individualmente como un soporte rígido alternativamente y compatible para un catéter dirigible como un catéter endovascular o endoscopio flexible. (Pag. 8, Parr. 0090)	Un catéter para la colocación en un huésped que comprende un cuerpo alargado flexible que tiene un espesor de pared suficiente para contener y fluido de transporte en el mismo y tiene un extremo delantero y la punta para la inserción en el huésped (Reiv. 1)
un catéter con un vástago alargado que tiene un extremo distal y un extremo proximal, el vástago define al menos un lumen que se extiende, prácticamente, a través de este, además	En una aplicación de catéter, el núcleo de rigidización (1) y la vaina (2) componentes de una cánula forma de transferencia puede estar limitada a una sección relativamente pequeña de toda la longitud del catéter, tal como se representa en la figura. 22. Por ejemplo, el núcleo (1) y la vaina (2) pueden proporcionarse sólo en el extremo más distal del dispositivo o aparato que está destinado a ser dirigido. (Pág. 3, Párr. 0052)	
el vástago que define una pluralidad de aberturas para la administración de fluidos a lo largo de una porción distal del vástago, las aberturas para la administración de fluidos están en comunicación continua con el lumen y un soporte de curvatura de catéter unido a la porción distal del vástago;	No se menciona	una pluralidad de aberturas espaciadas situadas en dicho extremo delantero de dicho cuerpo espaciada de dicha punta y posicionado a fin de minimizar la abrasión del tejido tras la inserción de dicho catéter en dicho huésped; y el cuerpo tiene un agujero interno que tiene una sección transversal no circular para aumentar la integridad estructural y el área de flujo efectiva del catéter en comparación con aquellos que tiene un orificio de sección transversal circular dijo; en el que cada una de dichas aberturas se extiende a través del espesor de pared en un ángulo tal que una parte de dicho espesor de la pared es visible cuando se visualiza dicha abertura perpendicular al eje de dicho cuerpo. (Reiv. 1)
el soporte tiene una estructura alargada con extremo distal y un extremo proximal, la estructura se forma con al menos una curva en una configuración curvada relajada	Una punta dirigible articulada (3) unida a una de las estructuras rigidizadores, un extremo proximal (1a), (1b) un extremo distal y un lumen (1c) a través del cual las herramientas quirúrgicas pueden introducirse oa través de la que el sitio de destino pueden ser irrigadas o succionadas (Pág. 3, Párr. 0050) En tales casos, como se representa en la figura. 21, la estructura rigidizada proporciona soporte para el catéter para esquinas redondas sin la posibilidad de bucle porque el elemento flexible es avanzado sólo cuando la estructura de soporte es rígida. (Pág. 8, Párr. 0090; Fig. 21 y 22)	No se menciona

y al menos dos elementos de acoplamiento conectados a la estructura,	En esta realización, el núcleo forma de transferencia (1) y la vaina (2) no son necesariamente coaxiales y estructuras pueden ser estructuras de forma deslizable lateralmente paralelas que se acoplan entre sí longitudinalmente a través de la participación dispone de (10). En general, las características de acoplamiento de acuerdo con la presente invención incluyen estructuras que permiten que el núcleo (1) y la vaina (2) para deslizar o de otro modo moverse longitudinalmente respecto a la otra. (Pág. 4, Párr. 0056)	No se menciona
Y al menos la estructura se forma de un material biocompatible elástico	Para un sistema de cánula que tiene enlaces anidados 2520 que se fabrica a partir de material (por ejemplo, polímero orgánico) con un módulo elástico bajo (Pág. 9, Párr. 0096)	Un catéter para la colocación en un huésped que comprende un cuerpo alargado flexible (Reiv. 1)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 7 porque divulgan catéteres con estructuras flexibles.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 7 y el sistema de cánula con catéter de D1 consiste en que este último no menciona el vástago que define una pluralidad de aberturas para la administración de fluidos.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 7 y el catéter de D2 consiste en que este último no menciona la geometría de las estructuras.

El efecto que logra incluir un vástago con una pluralidad de aberturas para la administración de fluidos es el de garantizar una administración adecuada de dichos fluidos, disminuyendo la fricción con el tejido vivo y logrando una administración segura para el paciente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el sistema del documento D1 para permitir un mayor control sobre la dosificación de fluidos del catéter en la punta o vástago y lograr una administración segura para el paciente?

Sin embargo, la utilización de una pluralidad de aberturas en el vástago de un catéter es conocido en el estado de la técnica, ya que D2 muestra anticipa esto de la siguiente manera: *“una pluralidad de aberturas espaciadas situadas en dicho extremo delantero de dicho cuerpo espaciada de dicha punta y posicionado a fin de minimizar la abrasión del tejido tras la inserción de dicho catéter en dicho huésped”* (Reiv. 1)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la pluralidad de aberturas del documento D2, en el sistema divulgado en el documento D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 7 de la solicitud. Por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 7 se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicación 8: El documento D1 también anticipa el material de construcción biocompatible del tipo nitinol o aleación níquel-titanio en el cateter: *“La punta dirigible (3) puede ser accionado por medio de cables u otros elementos de tensión,*

materiales magnetostrictivos, tiras bimetálicas u otros elementos de flexión, películas de polímeros piezoeléctricos o de materiales cerámicos, materiales con memoria de forma, tales como las aleaciones con memoria de forma de níquel-titanio o polímeros con memoria de forma, polímeros electroactivos musculares artificiales , o similares” (Pág. 3, Párr. 0051)

- Reivindicaciones 9 y 10: El documento D1 divulga la geometría de las estructuras así: “En tales casos, como se representa en la figura. 21, la estructura rigidizada proporciona soporte para el catéter para esquinas redondas sin la posibilidad de bucle porque el elemento flexible es avanzado sólo cuando la estructura de soporte es rígida.” (Pág. 8, Párr. 0090; Fig. 21 y 22)

La reivindicación 11 consiste en “Un kit para administrar fluidos; el kit comprende: un catéter con un vástago alargado que tiene un extremo distal...” (Ver página 15 del radicado No 13-124623-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un kit para administrar fluidos; el kit comprende: un catéter con un vástago alargado que tiene un extremo distal y un extremo proximal,	Las estructuras rigidizadoras descritas anteriormente como un sistema emparejado puede también emplearse individualmente como un soporte rígido alternativamente y compatible para un catéter dirigible como un catéter endovascular o endoscopio flexible. (Pag. 8, Parr. 0090)	Un catéter para la colocación en un huésped que comprende un cuerpo alargado flexible que tiene un espesor de pared suficiente para contener y fluido de transporte en el mismo y tiene un extremo delantero y la punta para la inserción en el huésped (Reiv. 1)
el vástago define al menos un lumen que se extiende, prácticamente, a través de este;	En una aplicación de catéter, el núcleo de rigidización (1) y la vaina (2) componentes de una cánula forma de transferencia puede estar limitada a una sección relativamente pequeña de toda la longitud del catéter, tal como se representa en la figura. 22. Por ejemplo, el núcleo (1) y la vaina (2) pueden proporcionarse sólo en el extremo más distal del dispositivo o aparato que está destinado a ser dirigido. (Pág. 3, Párr. 0052)	
el vástago define, además, una pluralidad de aberturas para administración de fluidos a lo largo de una porción distal del vástago; las aberturas para administración de fluido están en comunicación continua con el lumen y al menos el primer y el segundo soporte de curvatura de catéter unidos a la porción distal del vástago;	No se menciona	una pluralidad de aberturas espaciadas situadas en dicho extremo delantero de dicho cuerpo espaciada de dicha punta y posicionado a fin de minimizar la abrasión del tejido tras la inserción de dicho catéter en dicho huésped; y el cuerpo tiene un agujero interno que tiene una sección transversal no circular para aumentar la integridad estructural y el área de flujo efectiva del catéter en comparación con aquellos que tiene un orificio de sección transversal circular dijo; en el que cada una de dichas aberturas se extiende a través del espesor de pared en un ángulo tal que una parte de dicho espesor de la pared es visible cuando se visualiza dicha

		abertura perpendicular al eje de dicho cuerpo. (Reiv. 1)
Cada soporte tiene una estructura alargada con un extremo distal y un extremo proximal; la estructura se forma con al menos una curva en una configuración curvada relajada; al menos dos elementos de acoplamiento conectados a la estructura; cada elemento de acoplamiento está configurado para unirse a una superficie externa del catéter;	Una punta dirigible articulada (3) unida a una de las estructuras rigidizadores, un extremo proximal (1a), (1b) un extremo distal y un lumen (1c) a través del cual las herramientas quirúrgicas pueden introducirse oa través de la que el sitio de destino pueden ser irrigadas o succionadas (Pág. 3, Párr. 0050) En tales casos, como se representa en la figura. 21, la estructura rigidizada proporciona soporte para el catéter para esquinas redondas sin la posibilidad de bucle porque el elemento flexible es avanzado sólo cuando la estructura de soporte es rígida. (Pág. 8, Párr. 0090; Fig. 21 y 22)	No se menciona
Y al menos la estructura se forma de un material biocompatible, elástico.	Para un sistema de cánula que tiene enlaces anidados 2520 que se fabrica a partir de material (por ejemplo, polímero orgánico) con un módulo elástico bajo (Pág. 9, Párr. 0096)	Un catéter para la colocación en un huésped que comprende un cuerpo alargado flexible (Reiv. 1)
Y en donde al menos una curva del primer soporte de catéter es diferente de al menos una curva del segundo soporte.	El núcleo 1 y la vaina 2 son estructuras paralelas que pueden ser coaxial o de lado a lado y que pueda hacerse rígido o flexible con respecto a la otra. (Pág. 3, Párr. 0050)	No se menciona

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 11 porque divulgan catéteres con estructuras flexibles.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 11 y el sistema de cánula con catéter de D1 consiste en que este último no menciona el vástago que define una pluralidad de aberturas para la administración de fluidos.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 11 y el catéter de D2 consiste en que este último no menciona la geometría de las estructuras.

El efecto que logra incluir un vástago con una pluralidad de aberturas para la administración de fluidos es el de garantizar una administración adecuada de dichos fluidos, disminuyendo la fricción con el tejido vivo y logrando una administración segura para el paciente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el sistema del documento D1 para permitir un mayor control sobre la dosificación de fluidos del catéter en la punta o vástago y lograr una administración segura para el paciente?

Sin embargo, la utilización de una pluralidad de aberturas en el vástago de un catéter es conocido en el estado de la técnica, ya que D2 muestra anticipa esto de la siguiente manera: *“una pluralidad de aberturas espaciadas situadas en dicho extremo delantero de*

dicho cuerpo espaciada de dicha punta y posicionado a fin de minimizar la abrasión del tejido tras la inserción de dicho catéter en dicho huésped” (Reiv. 1)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la pluralidad de aberturas del documento D2, en el sistema divulgado en el documento D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 11 de la solicitud. Por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 11 se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicación 12: El documento D1 también anticipa el material de construcción biocompatible del tipo nitinol o aleación níquel-titanio en el cateter: *“La punta dirigible (3) puede ser accionado por medio de cables u otros elementos de tensión, materiales magnetostrictivos, tiras bimetálicas u otros elementos de flexión, películas de polímeros piezoeléctricos o de materiales cerámicos, materiales con memoria de forma, tales como las aleaciones con memoria de forma de níquel-titanio o polímeros con memoria de forma, polímeros electroactivos musculares artificiales , o similares”* (Pág. 3, Párr. 0051)
- Reivindicación 13: El documento D1 divulga la geometría de las estructuras así: *“En tales casos, como se representa en la figura. 21, la estructura rigidizada proporciona soporte para el catéter para esquinas redondas sin la posibilidad de bucle porque el elemento flexible es avanzado sólo cuando la estructura de soporte es rígida.”* (Pág. 8, Párr. 0090; Fig. 21 y 22)

Las reivindicación 14 a 20 se encuentran objetadas en el numeral 4 del presente oficio.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2008091170	1 a 6 7 a 13	Novedad/nivel inventivo Nivel inventivo
D2	US5180387	7 y 11	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-05-19

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan